

DECRETO N° **236** /

TEMUCO, **24** ENE 2022

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> RUTH HELENA ROSAS VILLARROEL	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones:  Enero a Marzo 2022 Realizar visitas en terreno con un aproximado de 20 visitas domiciliarias al día del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios, aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para acceder a los beneficios estatales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	
<b>Monto Mensual:</b> 3 cuotas de \$ 679.040.-	<b>Monto Total:</b> \$ 2.037.120.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de enero de 2022	<b>Hasta:</b> 31 de marzo de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.06.003.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.037.120.- (Dos Millones Treinta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – "Aplicación y Actualización Ficha Social"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**SANTIAGO MEJIAS CHANDIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CME/RTH/xsv  
Depto. Recursos Humanos



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 16.465.778
PREOBLIGACION	\$ 2.037.120
SALDO FINAL	\$ 14.428.658
CME/xsv	